



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

A las 10:10 horas del día primero (01) de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Edificio Country Courts, en la Sala de Juntas del Local 501, sito en Blvd. Pedro Infante número 2911 Pte., Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, en Culiacán Rosales, Sinaloa, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, integrada por el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; el Embajador Enrique Hubbard Urrea, el Mtro. Sergio Avendaño Coronel y el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, en su calidad de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria de 2019** de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 3, fracción II; 30; 31 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Propuestas de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva, para definir la Metodología y Logística que se implementará para el desarrollo de los Mecanismos de Consulta y Participación, con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para iniciar el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, agradece la asistencia del resto de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. Para dar continuidad y cumplir con las formalidades legales, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, instruyó a la Secretaria de Actas, Lic. Eydie Vega Gaxiola, proceder con el desahogo del Orden del Día.



1. Lista de asistencia y verificación de quórum

Primeramente, se dio el pase de lista de asistencia, registrándose la presencia y ausencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la siguiente manera:

- Embajador Enrique Hubbard Urrea, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Sergio Avendaño Coronel, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Fernando Ruiz Rangel, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. **Presente.**

La Secretaria de Actas informó que estando presentes 4 de cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se cumplió con el quórum establecido en los artículos 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y 13 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que el contenido del Orden del Día se anexó a la convocatoria correspondiente, por lo que propone a los integrantes de la Comisión Ejecutiva obviar su lectura y someterlo a votación; a lo que manifestaron estar de acuerdo, por lo que los puntos del Orden del Día quedaron en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Propuestas de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva, para definir la Metodología y Logística que se implementará para el desarrollo de los Mecanismos de Consulta y Participación, con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
5. Asuntos generales.



6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico solicitó a la Secretaria de Actas, someter a consideración de los integrantes el contenido del Orden del Día, quienes por unanimidad lo aprobaron, quedando en los términos siguientes:

“ACUERDO/CE/SESEA/021/2019: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”¹

3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la *Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019*, el Secretario Técnico hizo mención a que en dicha sesión se aprobaron: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 13 de junio de 2019; el Proyecto de “Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes”, para ser presentado ante el Comité Coordinador; el Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y los Mecanismos de Consulta y Participación para el Diagnóstico de la PEA; por lo que solicitó a los integrantes obviar la lectura del acta en comento a fin de pasar directamente a la votación, con lo que todos estuvieron de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Técnico instruyó a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	Aprobado
Sergio Avendaño Coronel	Aprobado
Fernando Ruiz Rangel	Aprobado
Francisco Javier Lizárraga Valdez	Aprobado

¹ Anexo I. Orden del día.



En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/022/2019: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.”²

De manera adicional el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, informó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que, el Proyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes”, mencionado con antelación fue presentado ante el Comité Coordinador del SEMAES en su Tercera Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 26 de septiembre pasado, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes, quienes determinaron cambiar la denominación para quedar aprobado como “Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes”.

Procediendo en forma inmediata a la firma del Acta recién aprobada.

- 4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Propuestas de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva, para definir la Metodología y Logística que se implementará para el desarrollo de los Mecanismos de Consulta y Participación, con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Propuestas de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, para definir la Metodología y Logística que se implementará para el desarrollo de los Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, expresó que en base al ACUERDO/CE/SESEA/020/2019, la Secretaría Ejecutiva elaboró la propuesta que se anexó a la convocatoria de la presente Sesión.

Acto seguido, el Mtro. Sergio Avendaño Coronel intervino para agradecer a la Secretaría Ejecutiva por su colaboración en la elaboración de la propuesta y señaló que considera que los Mecanismos de consulta y participación ciudadana están elaborados de manera coherente, con un muy buen diseño.

En base a lo anterior, se considera que de manera conjunta el Comité de Participación Ciudadana, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, deberá llevar a cabo el desarrollo de los mecanismos previstos en la propuesta, bajo la metodología señalada.

² Anexo II. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.



En ese sentido, el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, participó explicando el objetivo y finalidad del contenido de la propuesta, así como la manera en que se pondrán en operación. De igual manera, se aclararon los criterios que se han considerado para cada uno de los mecanismos que se llevarán a cabo, especificando que tienen una fuerte dosis de legitimidad y validez, que se realizarán de manera transparente y con la debida difusión publicitaria, para tener un diagnóstico con los datos más actuales que se pueda.

En atención a lo explicado, los integrantes de la Comisión Ejecutiva intervinieron para expresar sus observaciones, modificaciones, dudas y comentarios, mismos que fueron atendidos y aclarados debidamente.

A efecto de concretar lo anteriormente expresado, discutido y analizado, el Secretario Técnico hizo algunas precisiones, proponiendo cambios o ajustes en relación con las fechas y lugares que se necesitarán para desarrollar los mecanismos en comento.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión Ejecutiva llegaron a un acuerdo para fijar fechas y actividades que tendrán que desarrollarse, realizando los ajustes para el arranque de la implementación de los mencionados mecanismos de consulta y participación ciudadana.

Posteriormente, el Secretario Técnico señaló que, en base a lo anterior, resulta oportuno aprobar un acuerdo relacionado con los Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana, por lo que instruyó a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	Aprobado
Sergio Avendaño Coronel	Aprobado
Fernando Ruiz Rangel	Aprobado
Francisco Javier Lizárraga Valdez	Aprobado

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/023/2019: Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que los Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana consistentes en:

1. Opinión de expertos y académicos.
2. Consulta a Directores de educación básica.
3. Foro de consulta pública.
4. Opinión de empresarios y altos ejecutivos del sector privado.
5. Consulta a servidores públicos estatales y municipales.
6. Encuesta en línea.

Se implementarán y llevarán a cabo con base a lo plasmado en el anexo que se adjunta.”³

³ Anexo III. Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana.



5. Asuntos Generales.

En desahogo del quinto punto del Orden del día, el Secretario Técnico señaló que no existen asuntos por atender.

6. Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas generales por desahogar y al haber cumplido el objetivo de la presente Sesión, se determinó agotado el Orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la **Tercera Sesión Extraordinaria de 2019**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y aprobados los acuerdos que en ésta se han tomado, se procedió a su clausura siendo las 12:03 horas del día 01 (primero) de octubre de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de 06 (seis) fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria de Actas, incluyendo además la correspondiente lista de asistencia.

INTEGRANTE DEL CPC


EMBAJADOR ENRIQUE HUBBARD URREA

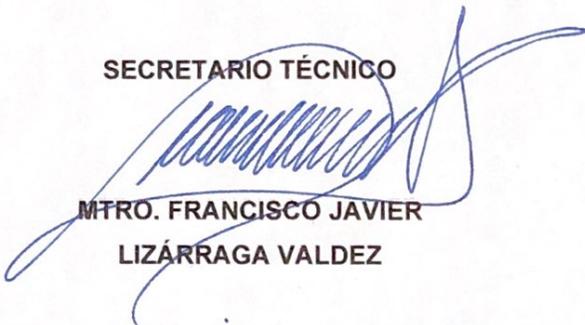
INTEGRANTE DEL CPC


MTRO. SERGIO AVENDAÑO CORONEL

INTEGRANTE DEL CPC


MTRO. FERNANDO RUIZ RANGEL

SECRETARIO TÉCNICO


**MTRO. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ**

SECRETARIA DE ACTAS


LIC. EYDIE VEGA GAXIOLA



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

ANEXOS

**DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
*FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2019***

ANEXO I.- Orden del Día.

ANEXO II.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.

ANEXO III.- Mecanismos de Consulta y Participación, con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Anexo I

**Del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria
De la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 01 de octubre de 2019.**

ORDEN DEL DÍA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
COMISION EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
FECHA: MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2019**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 18 de septiembre de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Propuestas de la Comisión Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva, para definir la Metodología y Logística que se implementará para el desarrollo de los Mecanismos de Consulta y Participación, con la finalidad de incorporar sus resultados al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Anexo II

**Del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria
De la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 01 de octubre de 2019.**



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019,
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

A las 10:20 horas del día dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Edificio Country Courts, en la Sala de Juntas del Local 501, sito en Blvd. Pedro Infante número 2911 Pte., Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, en Culiacán Rosales, Sinaloa, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; el Embajador Enrique Hubbard Urrea, el Mtro. Sergio Avendaño Coronel y el Mtro. Fernando Ruiz Rangel, en su calidad de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de 2019** de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con los artículos 3, fracción II; 30; 31 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes.
5. Informe sobre el Lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional y los Sistemas Iniciales, así como las implicaciones para el Sistema Estatal de Información previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
7. Seguimiento sobre la propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación, su valoración y selección por parte del Comité de Participación Ciudadana, a fin de captar información de distintos actores, agentes e instituciones de la sociedad, para su posterior análisis e integración al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA).
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.



2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, hizo mención de la nueva integración de la Comisión Ejecutiva señalando el lamentable fallecimiento de uno de sus integrantes, L.C.P. José Antonio Pérez Cruz, ocurrido el pasado día 1º de septiembre.

De igual manera, se estableció que con la salida del Ing. Francisco Manuel Mojica López, quien se desempeñaba como Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo asumió la presidencia de ambos Comités y dejó de pertenecer a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva; asimismo se dio la bienvenida al Mtro. Fernando Ruiz Rangel, como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de esta Comisión Ejecutiva, en razón de su nombramiento a partir del día 04 de julio de 2019, en sustitución del Ing. Francisco Manuel Mojica López, mencionando que él ya participó en la reunión de trabajo desarrollada el día 22 de agosto de 2019, donde se abordó el Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa y, los mecanismos de consulta y participación ciudadana para su posterior análisis e integración en el mismo, invitándolo a continuar trabajando como hasta el día de hoy.

Por lo que para dar continuidad y cumplir con las formalidades legales, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, instruyó a la Secretaria de Actas, Lic. Eydie Vega Gaxiola, proceder con el desahogo del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

De manera inmediata se dio el pase de lista de asistencia, registrándose la presencia y ausencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la siguiente manera:

- Embajador Enrique Hubbard Urrea, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Sergio Avendaño Coronel, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Fernando Ruiz Rangel, integrante del Comité de Participación Ciudadana. **Presente.**
- Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. **Presente.**

La Secretaria de Actas informó que estando presentes cuatro (4) integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, se cumplió con el quórum establecido en el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar válidamente.



2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Debido a lo anterior, y en virtud de contar con el quórum necesario para sesionar válidamente, la Secretaría de Actas solicitó obviar la lectura de los puntos del Orden del Día, en razón de que éste se anexó a la Convocatoria y su contenido es conocido por todos, por lo que dicho planteamiento fue aceptado por los asistentes. En ese sentido los puntos que quedaron en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes.
5. Informe sobre el Lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional y los Sistemas Iniciales, así como las implicaciones para el Sistema Estatal de Información previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
7. Seguimiento sobre la propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación, su valoración y selección por parte del Comité de Participación Ciudadana, a fin de captar información de distintos actores, agentes e instituciones de la sociedad, para su posterior análisis e integración al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA).
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico solicitó a la Secretaría de Actas someter a consideración de dichos integrantes el Orden del Día, quienes emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/016/2019: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”¹

¹ Anexo I. Orden del día.



3. Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la *Presentación y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019*, el Secretario Técnico hizo referencia a que en dicha sesión se aprobaron: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 14 de mayo de 2019; el Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas y programas y acciones anticorrupción, para ser presentado ante el Comité Coordinador, por lo que solicitó a los integrantes obviar la lectura del acta en comento a fin de pasar directamente a la votación.

Acto seguido, el Secretario Técnico instruyó a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	A favor
Sergio Avendaño Coronel	A favor
Fernando Ruiz Rangel	A favor
Francisco Javier Lizárraga Valdez	A favor

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/017/2019: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019.”²

En relación con lo anterior, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, informó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que el Proyecto de Lineamientos sobre la Metodología para el diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación de políticas y programas y acciones anticorrupción, mencionado con antelación, fue aprobado ya, por el Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria de 2019, celebrada el 28 de junio de 2019.

² Anexo II. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de junio de 2019.



El Presidente de la Comisión Ejecutiva señaló que, se realizarán las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la firma de la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, quien participó en la sesión del día 13 de junio de 2019, pues aún pertenecía a esta Comisión Ejecutiva, y como ya se mencionó asumió el cargo de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, a partir del día 04 de julio de 2019, con la conclusión del nombramiento del Ing. Francisco Manuel Mojica López.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes.

En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, aclaró que el fundamento para la elaboración y aprobación en su caso, de este Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes, se encuentra previsto y fundamentado en los artículos 31, fracción VII; 35, fracciones VI y XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, mencionando que se les hizo llegar con la debida anticipación a los integrantes de la Comisión Ejecutiva el **Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes**, explicando que es un instrumento que tiene como propósito fundamental dar seguimiento, ordenar la presentación de la información, de los resultados sistematizados que tengan a bien dar las autoridades a las que se dirigieron las Recomendaciones No Vinculantes en el Primer Informe Anual del Comité Coordinador, a efecto de que mediante el mismo le pongamos reglas claras, tiempos, plazos a algo que la Ley dejó muy suelto, que incluso está siendo tema en una solicitud de acceso a la información, y en virtud de que no hay norma que regule el tema, precisando que las respuestas recibidas a la fecha se encuentran en etapa de valoración ante la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, que fue la instancia que propuso de origen los proyectos de Recomendaciones No Vinculantes, y explica que en este Anteproyecto de Lineamientos se propone además la creación de Grupos de Trabajo para generar un programa de trabajo que permita atender las mismas, en ese sentido al contar con dicho insumo se someterá como Proyecto al Comité Coordinador en próxima sesión ordinaria, para su respectiva aprobación.

Ahora bien, para explicar el contenido del referido Anteproyecto de Lineamientos que nos ocupa, el Secretario Técnico, solicitó la intervención del Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, quien desarrolló el tema de manera clara, explicando el contenido de cada uno de sus artículos y los anexos de éste.

Al concluir la explicación por parte del personal de la Secretaría Ejecutiva, los integrantes de la Comisión Ejecutiva participaron para manifestar algunas correcciones, observaciones, comentarios y sugerencias, en la sintaxis y redacción al Anteproyecto de Lineamientos, los cuales una vez analizados y aprobados por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se incluyeron de manera inmediata en el mencionado Anteproyecto.



De igual manera, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez señaló que se incluyó una modificación en los Artículos Transitorios, agregando un artículo segundo, relacionado con el tratamiento que se dará a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas con motivo del Primer Informe Anual del Comité Coordinador, cuyo contenido también fue analizado, discutido y aprobado por los asistentes.

También resultó oportuno informar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se han recibido respuestas en relación con las Recomendaciones No Vinculantes realizadas a algunos municipios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, derivadas todas del Primer Informe Anual 2019 del Comité Coordinador. Señalando además que, toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las recomendaciones deberá estar contemplada en los informes anuales del Comité Coordinador, mismo que debe ser aprobado como máximo treinta días previos a que culmine el periodo anual de la presidencia, es decir el 03 de junio de 2020, entregándose un cuadro con la información que refleja las fechas de las respuestas recibidas, expresando el Secretario que esta información también es conocida por el Comité Coordinador. Señalando que, en la Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, se le explicó a la Presidente Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, precisamente, que se estaba trabajando en la elaboración de este Anteproyecto de Lineamientos y cuál es su finalidad.

Posteriormente, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, informó que se recibió un oficio de la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, al que se le dará respuesta, en los términos que se ha venido explicando este tema. Adicionalmente se abordó el tema relacionado con las obligaciones en materia de transparencia y solicitudes de acceso a la información, donde se solicita información relacionada con las Recomendaciones No Vinculantes.

En relación con lo anterior, intervino el Mtro. Sergio Avendaño Coronel para manifestar que ellos recibieron también una solicitud de información, donde se les solicitan copias de los contratos de honorarios que se han firmado desde el inicio del CPC hasta la fecha, precisando que la solicitud de información se hizo de manera directa, es decir, no por vía INFOMEX. Sobre dicho tema, el Secretario aprovechó para comentar que el Pleno de CEAIP, dio a conocer a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2019, los procedimientos a seguir para la atención de las solicitudes de acceso a la información, y que la responsabilidad de la atención de las dirigidas al Comité de Participación Ciudadana, en su carácter de sujeto obligado indirecto, recae en su Presidente.

También el Secretario precisó que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31, fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, esta Comisión Ejecutiva deberá generar como insumo técnico la propuesta de informe de seguimiento, que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas Recomendaciones No Vinculantes, advertidas en el Primer Informe Anual del Comité Coordinador.



Después, el Secretario Técnico dio instrucciones a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el referido *Anteproyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes*, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	Aprobado
Sergio Avendaño Coronel	Aprobado
Fernando Ruiz Rangel	Aprobado
Francisco Javier Lizárraga Valdez	Aprobado

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/018/2019: Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de ‘Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes’, para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador, para su respectiva aprobación.”³

5. Informe sobre el Lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional y los Sistemas Iniciales, así como las implicaciones para el Sistema Estatal de Información previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para continuar con el quinto punto del Orden del Día, el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, señaló que el jueves 05 de septiembre de 2019 el Dr. Martín León Santiesteban asistió a la Ciudad de México, al Lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional, previa convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó al Dr. Martín León Santiesteban, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal de la Secretaría Ejecutiva, que procediera a llevar a cabo el informe sobre el **Lanzamiento de la Plataforma Digital Nacional y los Sistemas Iniciales, así como las implicaciones para el Sistema Estatal de Información previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**

³ Anexo III. Proyecto de Lineamientos para Implementar el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes.



En ese sentido el Dr. Martín León Santiesteban, mediante una presentación explicó las facultades de la Unidad de la que es Titular, y los pasos a seguir para poder cumplir con los objetivos que marca la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, el uso de tecnologías y los procesos de inteligencia para la integración de la información, su análisis y proyección de modelos para el combate de los actos de corrupción.

El Dr. Martín León Santiesteban, explicó el objetivo de la Plataforma Digital Nacional (PDN), la manera en que se dará el intercambio de información, los principios bajo los cuales se construye la PDN, las implicaciones que conlleva su implementación, las necesidades de infraestructura tecnológica y de recursos, esquemas de resguardo y sus costos, señalando que la administración de la información y su resguardo cuesta.

Una vez expuesto y explicado el tema los integrantes de la Comisión Ejecutiva intervinieron para manifestar inquietudes sobre el sistema de Declaraciones Patrimoniales, el tema de denuncias y el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción recientemente lanzado por la Secretaría de la Función Pública, atendándose las mismas por el Dr. Martín León Santiesteban y el Secretario Técnico.

Adicionalmente señaló que es consultable la Plataforma Digital Nacional, en tres Sistemas pilotos de los seis que contempla, y se cuenta con datos del Estado de México. Se explicó el uso de e-firma para su consulta, así como los riesgos en el área de tecnologías y los riesgos tecnológicos, el uso de la información que se obtenga por los usuarios y la responsabilidad sobre su manejo.

De igual manera, se informó que los formatos de Declaraciones serán publicados el 23 de septiembre próximo en el Diario Oficial de la Federación.

El Secretario Técnico explicó que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la SESEA, se sembró el Proyecto relacionado con la Plataforma Digital Estatal, como un Proyecto Estratégico y mencionó que mediante oficio se les ha explicado a las autoridades estatales que existe obligación y compromiso de que la Plataforma Digital Estatal es el punto de encuentro con la Plataforma Digital Nacional y los Municipios.

6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Para agotar el sexto punto del Orden del Día, relativo a la "Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa", el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, señaló que el motivo de dicha reforma atiende a que con fecha 28 de



junio de 2019, en la Segunda Sesión Ordinaria del 2019, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, aprobó el ACUERDO/OG/SESEA/006/2019, modificando el contenido del artículo 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, pues se consideró que "la Comisión Ejecutiva sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y siempre que el Secretario Técnico esté presente", estableciendo así congruencia con el contenido de los demás párrafos que lo conforman, principalmente con el párrafo tercero, en el que se establece que los acuerdos y determinaciones se tomarán siempre por mayoría de votos; y que en caso de empate, el Secretario Técnico tendrá el voto de calidad.

En ese tenor, se hace necesario homologar el contenido de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, por lo que se propone modificar el contenido del Artículo 13, mediante Acuerdo de esta Comisión Ejecutiva, en los términos del Proyecto que se anexó a la Convocatoria, y que se explica en el siguiente cuadro comparativo:

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SESEA	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	
	TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 21. La Comisión Ejecutiva sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y siempre que el Secretario Técnico esté presente.</p> <p>Los miembros del Comité de Participación Ciudadana podrán participar en las sesiones de la Comisión Ejecutiva vía remota, lo que deberá ser asentado en el acta que al efecto se levante, misma que deberá contener los acuerdos y determinaciones de la enunciada comisión; la cual se perfeccionará con la firma autógrafa de los participantes.</p> <p>Sus acuerdos y determinaciones se tomarán siempre por mayoría de votos; en caso de empate, el Secretario Técnico tendrá el voto de calidad.</p>	<p>Artículo 13. Para que la Comisión Ejecutiva sesione válidamente se requerirá de la presencia de la mayoría de sus integrantes, lo que será verificado por el Secretario de Actas.</p>	<p>Artículo 13. La Comisión Ejecutiva sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y siempre que el Secretario Técnico esté presente, lo que será verificado por el Secretario de Actas.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SESEA	LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	
La Comisión Ejecutiva podrá invitar a sus sesiones a especialistas en los temas a tratar, los cuales contarán con voz pero sin voto, mismos que serán citados por el Secretario Técnico en los mismos términos establecidos para convocar a los miembros de la Comisión Ejecutiva.		

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva manifestaron que están de acuerdo con el contenido de la modificación propuesta al artículo 13 de los Lineamientos en comento.

Acto seguido, el Secretario Técnico instruyó a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el 'Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa', quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	Aprobado
Sergio Avendaño Coronel	Aprobado
Fernando Ruiz Rangel	Aprobado
Francisco Javier Lizárraga Valdez	Aprobado

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/019/2019: Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.”⁴

Como consecuencia de lo anterior, se procedió a la firma del Acuerdo por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el cual se incluye como Anexo IV de la presente Acta.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión Ejecutiva señaló que se realizarán las gestiones administrativas necesarias para su publicación en la página web de la Secretaría Ejecutiva.

⁴ Anexo IV. Acuerdo por el que se Reforman los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



7. Seguimiento sobre la propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación, su valoración y selección por parte del Comité de Participación Ciudadana, a fin de captar información de distintos actores, agentes e instituciones de la sociedad, para su posterior análisis e integración al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA).

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, relativo al **Seguimiento sobre la propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación, su valoración y selección por parte del Comité de Participación Ciudadana, a fin de captar información de distintos actores, agentes e instituciones de la sociedad, para su posterior análisis e integración al Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA)**, el Secretario Técnico hizo referencia a que con fecha 22 de agosto de 2019, se llevó a cabo Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, en la que se presentó el Diagnóstico Preliminar de la Política Estatal Anticorrupción Sinaloa, y mediante correo electrónico del día 26 de agosto de 2019, se les hizo llegar la Propuesta de Mecanismos de Consulta y Participación antes referida, por lo que se procedió a dar cuenta del seguimiento correspondiente.

Enseguida, se otorgó el uso de la voz al Mtro. Sergio Avendaño Coronel, quien manifestó que durante la sesión del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el lunes 09 de septiembre de 2019, la Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, los enteró de que durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 29 de agosto de 2019, se aprobó el "Calendario para Elaborar, Integrar, Presentar y Difundir la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa" y que para Enero de 2020 deberá estar publicada ya, por lo que atendiendo a las fechas contenidas en el mismo, procedieron a analizar la propuesta de los Mecanismos de Consulta y Participación, y se aprobó un Acuerdo en el siguiente sentido: Los integrantes del CPC presentarán al seno de la Comisión Ejecutiva, en la sesión del próximo 18 de septiembre, la propuesta de implementación de mecanismos de consulta a la sociedad en general para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

Dichos mecanismos son:

1. Reuniones de análisis con académicos y expertos.
2. Entrevistas a empresarios y altos ejecutivos.
3. Foro con organizaciones de la sociedad civil.
4. Panel de expertos de instituciones municipales, estatales y federales.
5. Consulta ciudadana en línea.

Lo anterior con la finalidad de que se implementen y lleven a cabo todos los mecanismos de consulta y participación aprobados, es decir, de manera conjunta el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva llevarán a cabo su desarrollo, haciéndose necesaria la elaboración y definición de la metodología o logística para su realización.

Después, se solicitó al Dr. José Antonio Penné Madrid su intervención para profundizar respecto de la manera en que se analizará e integrará la información correspondiente al Diagnóstico Preliminar de la PEA.



Acto seguido, el Secretario Técnico señaló que se hace necesario tomar un acuerdo para definir los Mecanismos de Consulta y Participación que permitirán complementar el Diagnóstico Preliminar de la PEA, por lo que instruyó a la Secretaria de Actas para que someta a votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA	SENTIDO DEL VOTO
Enrique Hubbard Urrea	Aprobado
Sergio Avendaño Coronel	Aprobado
Fernando Ruiz Rangel	Aprobado
Francisco Javier Lizárraga Valdez	Aprobado

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitieron el siguiente:

“ACUERDO/CE/SESEA/020/2019: Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que los Mecanismos de Consulta y Participación que se llevarán a cabo son:

1. Reuniones de análisis con académicos y expertos.
2. Entrevistas a empresarios y altos ejecutivos.
3. Foro con organizaciones de la sociedad civil.
4. Panel de expertos de instituciones municipales, estatales y federales.
5. Consulta ciudadana en línea.

Para tal efecto, se llevará a cabo sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva con la participación de la Secretaría Ejecutiva, a celebrarse el martes 1º de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Edificio Country Courts, en la Sala de Juntas del Local 501, sito en Blvd. Pedro Infante número 2911 Pte., Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, en Culiacán Rosales, Sinaloa, en la que se definirán la metodología y logística que se implementarán para su óptimo desarrollo, en base a las propuestas que presentarán ambos, para el caso de la Comisión Ejecutiva le corresponderán los mecanismos señalados en los numerales 2 y 3, que anteceden y a la Secretaría Ejecutiva los señalados en los numerales 1, 4 y 5.”

8. Asuntos Generales.

En desahogo del octavo punto del Orden del día, el Secretario Técnico señaló que no existen asuntos por atender.



9. Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas generales por desahogar y al haberse cumplido el objetivo de la presente Sesión, se determinó agotado el Orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la **Tercera Sesión Ordinaria de 2019**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y aprobados los acuerdos que en ésta se han tomado, se procedió a su clausura siendo las 13:00 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

Se levanta acta que consta de 13 (trece) fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria de Actas, incluyendo además la correspondiente lista de asistencia.

INTEGRANTE DEL CPC

INTEGRANTE DEL CPC

EMBAJADOR ENRIQUE HUBBARD URREA

MTRO. SERGIO AVENDAÑO CORONEL

INTEGRANTE DEL CPC

SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. FERNANDO RUIZ RANGEL

**MTRO. FRANCISCO JAVIER
LIZÁRRAGA VALDEZ**

SECRETARIA DE ACTAS

LIC. EYDIE VEGA GAXIOLA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN EJECUTIVA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Anexo III

**Del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria
De la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 01 de octubre de 2019.**



SESEA
SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

MECANISMOS

DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

-POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA-

CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OPINIÓN DE EXPERTOS Y ACADÉMICOS	4
ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL SOBRE CORRUPCIÓN.....	5
2. CONSULTA A DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA	8
ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA.....	9
3. FORO DE CONSULTA PÚBLICA.....	10
4. OPINIÓN DE EMPRESARIOS Y ALTOS EJECUTIVOS DEL SECTOR PRIVADO	11
ANEXO 1: ENCUESTA GENERAL SOBRE CORRUPCIÓN	12
ANEXO 3. CUESTIONARIO SOBRE INTEGRIDAD EMPRESARIAL	15
5. CONSULTA A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES.....	17
ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL SOBRE CORRUPCIÓN	18
6. ENCUESTA EN LÍNEA	21
ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL SOBRE CORRUPCIÓN	22

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de implementar mecanismos de consulta que incentiven la participación ciudadana en la integración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción pone a consideración los siguientes 6 Mecanismos de Consulta y Participación Ciudadana:

- 1.- Opinión de expertos y académicos (07 de octubre de 2019).
- 2.- Consulta a Directores de educación básica (09 de octubre de 2019).
- 3.- Foro de consulta pública (23 ó 30 de octubre de 2019).
- 4.- Opinión de empresarios y altos ejecutivos del sector privado (14 de octubre de 2019).
- 5.- Consulta a servidores públicos estatales y municipales (11 octubre de 2019).
- 6.- Encuesta en línea (07 octubre de 2019).

Los mecanismos en mención, a su vez, se encuentran alineados con los siguientes Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción planteados en el Programa de Trabajo Anual 2019-2020 (PTA) del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa:

Eje 3. Involucramiento de la Sociedad.

Objetivo Estratégico. Promover el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, que incentive e incremente el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.

Estrategia 3.2 Fomentar la generación de herramientas de información que permitan el desarrollo, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en los sectores sociales y empresariales del Estado.

- Línea de Acción 3.2.1. Promover la cultura de la integridad y el control de la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia 3.3. Fomentar la adopción de valores asociados con la integridad entre la población, a través de la formación cívica y ética, así como de prácticas de comunicación basadas en evidencia.

- Línea de Acción 3.3.2. Fomentar la formación cívica, ética, integral y derechos humanos en la currícula educativa.

1. OPINIÓN DE EXPERTOS Y ACADÉMICOS

Objetivo General: Recabar del sector académico y de expertos, su opinión y percepción sobre la corrupción, para su análisis e integración a la PEA.

Paso 1. Seleccionar un listado de expertos académicos con el siguiente criterio: que cuente al menos con una publicación académica o una tesis de posgrado que aborde el tema corrupción, y provengan de distintas instituciones de educación superior y centros de investigación.

Propuesta inicial:

- Rodrigo López Zavala.
- Génesis Valenzuela Uribe. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Luis Manuel Rochín Zepeda. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Sergio Rosales Inzunza, Escuela Normal.
- Dorangélica De la Rocha Almazán, Universidad Autónoma Indígena de México.
- José Guadalupe Robles Hernández, Universidad Autónoma Indígena de México.
- Valentín Félix Salazar, Escuela Normal de Sinaloa.
- Irvin Soto, FACES-UAS.
- Ezequiel Avilés Ochoa, UAdeO.
- Jorge Mario Soto Moreno, ENEES.

Paso 2. Seleccionar un listado de expertos de la sociedad civil en temas educativos.

- Gerónimo Martínez García.
- José Àngel Pescador Osuna.
- Juan de Dios Palazuelos Cabanillas.
- Enrique Villa Rivera.
- Francisco C. Frías Castro.
- Ernesto Cebreros Murillo.
- Vicente López Portillo Tostado.
- Rodolfo Campoy de la Vega.
- Rocío del Carmen Pallares Flores.
- Xicoténcatl Reyes Bazúa.
- María Felipa Sarabia.
- Jorge Luis Guevara Reynaga.
- Àngel Alberto Leyva Murguía, Mexicanos Primero.

Paso 3. Aplicar el cuestionario que se anexa. El cual estará disponible de manera física, electrónica y en línea.

Paso 4. Analizar las respuestas.

Paso 5. Enviar análisis a los participantes para sus comentarios.

Paso 6. Análisis e integración de los resultados a la propuesta de PEA.

ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL DE CORRUPCIÓN

De acuerdo con su opinión, numerar del 1 al 5 en orden de importancia -donde 1 es la más importante y 5 la menos importante- las siguientes afirmaciones sobre el tema de Corrupción. Las respuestas serán confidenciales y sólo se mostrarán resúmenes estadísticos. Muchas gracias por su participación.

I. Corrupción en General

A continuación, se listan cinco definiciones de corrupción, favor de asignar números del 1 al 5 y sin repetirlos de acuerdo con el nivel del daño que usted considera que puede provocar de ocurrir. Asigne el número 1 al máximo daño y 5 al mínimo daño.

1. Definición de corrupción	Orden
La corrupción es aprovechar un cargo público para obtener un beneficio personal.	
La corrupción son las acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona (ocupen un cargo público o no).	
La corrupción consiste en desviar recursos del gobierno hacia un fin privado.	
La corrupción es cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre sus amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.	
La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios pagan un soborno a un servidor público de gobierno a cambio de un servicio o un favor.	

2. Causas de la corrupción	Orden
La corrupción se debe a que en Sinaloa los ciudadanos nos comportamos bajo la idea de que "el que no tranza no avanza".	
La causa de la corrupción es la falta de condiciones para trabajar y los bajos salarios de algunos servidores públicos.	
La corrupción se debe a la ambición de los ciudadanos y su falta de ética.	
La corrupción se debe a que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.	
La corrupción se extiende cuando no existe colaboración y solidaridad en la sociedad para combatirla.	

3. Acciones para combatir la corrupción	Orden
Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos.	
Para combatir la corrupción es necesario vigilar las contrataciones y las compras que hace el gobierno con los privados.	
Para combatir la corrupción debe cambiar el comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos.	
Para combatir la corrupción no es necesario cambiar la ley, solo hace falta aplicar la que existe y mejorar los procesos.	
Para combatir la corrupción se necesita investigar a los culpables y que sean sancionados por las autoridades.	

4. Propuestas para combatir la corrupción	Orden
Generar mecanismos de contratación de servidores públicos que sean más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad.	
Establecer planes y programas de estudios en todos los niveles educativos diseñados para explicar la corrupción y sus impactos.	
Hacer una campaña de difusión de cultura cívica para que los ciudadanos tomemos conciencia de las implicaciones de ser corrupto a cualquier nivel en la sociedad.	
Investigar y sancionar a los corruptos, incluidos los que están dentro de las instituciones y autoridades de justicia.	
Crear una red de ciudadanos que vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.	

5. Prioridades.	Orden
Es prioritario combatir la corrupción en la asignación de contratos de obra pública, áreas de compras y contrataciones del gobierno a las empresas.	
Es prioritario combatir la corrupción cambiando el comportamiento de cada ciudadano y su forma de hacer negocios	
Es prioritario combatir la corrupción en los servicios de salud, seguridad pública y educación	
Es prioritario combatir la corrupción en las áreas de trámites y servicios.	
Es prioritario combatir la corrupción castigando a los ciudadanos y a los servidores públicos corruptos.	

6. En tu opinión: ¿Cuáles considera que son los actores más importantes para combatir la corrupción? (selecciona hasta 8 alternativas)	Orden
Presidente de la República	
Gobernadores	
Presidentes Municipales	
Diputados (federales y locales)	
Senadores	
Jueces y Magistrados	
Secretarios(as) de Estado	
Servidores Públicos de ventanilla	
Servidores Públicos que brindan servicios a la población	
Ministerios Públicos	
Empresarios(as)	
Medios de comunicación	
Organizaciones de la sociedad civil	
Organizaciones comunitarias	
Organismos internacionales	
Académicos e investigadores	
Ciudadanos(as)	
Comité de Participación Ciudadana	

II. Preguntas Abiertas

1. En tu vida cotidiana, ¿qué haces para evitar y/o combatir la corrupción?

2. Si tú fueras responsable del combate a la corrupción en Sinaloa, ¿cuál sería la primera acción que propondrías?

3. ¿Tienes algún comentario u opinión adicional que quisieras agregar?

2. CONSULTA A DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo General: Integrar en el diagnóstico de la PEA información referente al tema anticorrupción en escuelas de nivel básico en el estado de Sinaloa.

Objetivo Específico: Evaluar la existencia de material didáctico que considere los temas de anticorrupción o integralidad en los niños de educación primaria.

Población: Directores de escuelas de nivel básico del estado de Sinaloa.

Muestreo: Aleatorio estratificado (pública/privada).

Tamaño de la Muestra: Proporcional al estrato.

Total de escuelas primarias públicas/privadas: 2,416/171 ← 2016-2017 actualizar

Método: Encuesta.

Aplicación: Autoasistida.

PASOS GENERALES

Paso 1: Validar la encuesta con expertos en educación.

Paso 2: Solicitar permiso por escrito al Secretario de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa (SEPYC).

Paso 3: Aplicar el cuestionario que se anexa. El cual estará disponible de manera física, electrónica y en línea. Incluir una copia del permiso señalado arriba. Proporcionar un correo electrónico para dudas y aclaraciones.

Paso 4: Análisis e integración de los resultados a la propuesta de PEA.

ANEXO 2: CUESTIONARIO PARA DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Estimado Señor director, la corrupción.... (una breve muy breve inducción).

La presente encuesta tiene como objetivo específico valorar si el material didáctico que se ofrece a los niños de educación primaria cuenta con contenido que considere los temas de anticorrupción o integridad. Esto para integrarlo al diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. Sus respuestas serán tomadas con estricta confidencialidad, la información analizada será presentada en cuadro o gráficas sin indicar el lugar de captación de la información. Agradecemos su respuesta.

Conteste su nivel de acuerdo en cada una de las siguientes afirmaciones:

	Afirmación	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	La educación familiar y la formación cívica y ética escolar son factores esenciales para educar a las personas en conductas anti corruptas.					
2	Es posible construir una cultura anticorrupción a través de las actividades de enseñanza propuestas en el plan y programas de estudio.					
3	Los maestros deben contar con una actitud de congruencia moral al educar a los estudiantes para que se cultiven en actitudes anticorrupcias.					
4	Los materiales didácticos utilizados permiten que los estudiantes lleven a cabo diversas actividades de aprendizaje, con el objetivo de desarrollar el conocimiento sobre conceptos, principios, valores, causas, efectos negativos, superación y prevención de la corrupción y la corrupción como un delito.					
5	La escuela considera el conocimiento temprano de los estudiantes para que aprendan sobre anticorrupción.					
6	La escuela fomenta en los estudiantes el análisis y reflexión individual y grupal sobre medidas que se aplican en situaciones de anticorrupción.					
7	Las estrategias y técnicas didácticas que se utilizan en el ámbito escolar en el tema de la anticorrupción, incluyen aspectos emocionales y sociales para atraer y motivar a los estudiantes en éste tópico.					
8	Los recursos didácticos que se utilizan promueven en los estudiantes la comprensión en los aspectos sobre prevención de la corrupción.					
9	Los materiales didácticos invitan a los estudiantes a realizar preguntas que les permitan construir conceptos sobre anticorrupción.					
10	Los materiales didácticos permiten a los estudiantes evaluar supuestos y argumentos para entrenar sus habilidades de pensamiento crítico.					

Adaptado de: The importance of anti corruption education teaching materials for the young generation
To cite this article: Sarmini et al 2018 J. Phys.: Conf. Ser. 953 012167

3. FORO DE CONSULTA PÚBLICA

Objetivo: promover la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil (ciudadanos, empresarios, expertos, académicos, colegios de profesionistas y demás instituciones) del estado de Sinaloa, a fin de que sus comentarios, opiniones y propuestas contribuyan en la definición y diseño de la Política Estatal Anticorrupción.

SEDE: Culiacán, Sinaloa.

Fecha: _____

Lugar: _____

Hora: 9:00-9:30 am (registro de participantes); 10:00 am (inicio del Foro).

Pasos o actividades a desarrollar:

Paso 1: Elaborar y publicar las bases para la participación en el Foro.

Paso 2: Enviar oficio de invitación.

Paso 3: Documentar la logística general del evento.

Paso 4: Grabar el evento (Para mejorar la extracción de conclusiones).

Paso 5: Elaborar reconocimiento a participantes.

Paso 6: Análisis de resultados.

Paso 7: Integración de resultados clave a la PEA.

Costo estimado del evento:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
Coffee Break	100	personas	166.00	16,600.00
Agua embotellada 250 ml	200	piezas	6.00	1,200.00
Mesas Redondas	5	piezas	240.00	1,200.00
Tablones	2	piezas	180.00	360.00
Kit de tintas hp ink.	1	piezas	2,200.00	2,200.00
Hojas blancas, tamaño carta	5	paquete	150.00	750.00
Hojas opalinas gruesas para constancias	1	paquete	110.00	110.00
Plumas bic azul/negras	5	cajas	75.00	375.00
			Subtotal	22,795.00
			IVA	3,647.20
			TOTAL	\$ 26,442.20

4. OPINIÓN DE EMPRESARIOS Y ALTOS EJECUTIVOS DEL SECTOR PRIVADO

Objetivo: conocer la opinión de este sector sobre temas relacionados con la Corrupción en general y a la Integridad Empresarial.

Pasos a desarrollar:

Paso 1. Listar las organizaciones empresariales clave y datos de su representante (Presidente, líder, etc.).

Paso 2. Seleccionar una muestra, en caso de que la cantidad de organizaciones sea mayor a 30.

Paso 3. Aplicar los cuestionarios que se anexan y que estarán disponibles de manera física, electrónica y en línea.

Paso 4. Analizar las respuestas.

Paso 5. Enviar análisis a los participantes para sus comentarios.

Paso 6. Análisis e integración de los resultados a la propuesta de PEA.

ANEXO 1: ENCUESTA GENERAL DE CORRUPCIÓN

La presente Encuesta tiene como objetivo valorar su opinión sobre dos temas: primero, sobre corrupción en general (Anexo 1) y, segundo, en forma específica sobre integridad empresarial (Anexo 2).

La encuesta es completamente ANÓNIMA y CONFIDENCIAL. Por ello, no se solicita la identificación de su empresa o de sus datos personales. Sus respuestas nunca serán divulgadas a terceros y se utilizarán sólo con fines estadísticos. Esta entrevista sólo le tomará un tiempo estimado de 25 a 30 minutos. Muchas gracias por su participación.

1. Corrupción General

A continuación, se listan cinco definiciones de corrupción, favor de asignar números del 1 al 5 y sin repetirlos de acuerdo al nivel del daño que usted considera que puede provocar de ocurrir. Asigne el número 1 al máximo daño y 5 al mínimo daño.

1. Definición de corrupción	Orden
La corrupción es aprovechar un cargo público para obtener un beneficio personal.	
La corrupción son las acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona (ocupen un cargo público o no).	
La corrupción consiste en desviar recursos del gobierno hacia un fin privado.	
La corrupción es cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre sus amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.	
La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios pagan un soborno a un servidor de gobierno a cambio de un servicio o un favor.	

2. Causas de la corrupción	Orden
La corrupción se debe a que en Sinaloa los ciudadanos nos comportamos bajo la idea de que "el que no tranza no avanza".	
La causa de la corrupción es la falta de condiciones para trabajar y los bajos salarios de algunos servidores públicos.	
La corrupción se debe a la ambición de los ciudadanos y su falta de ética.	
La corrupción se debe a que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.	
La corrupción se extiende cuando no existe colaboración y solidaridad en la sociedad para combatirla.	

3. Acciones para combatir la corrupción	Orden
Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos.	
Para combatir la corrupción es necesario vigilar las contrataciones y las compras que hace el gobierno con los privados.	
Para combatir la corrupción debe cambiar el comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos.	
Para combatir la corrupción no es necesario cambiar la ley, solo hace falta aplicar la que existe y mejorar los procesos.	

3. Acciones para combatir la corrupción	Orden
Para combatir la corrupción se necesita investigar a los culpables y que sean sancionados por las autoridades.	

4. Propuestas para combatir la corrupción	Orden
Generar mecanismos de contratación de servidores públicos que sean más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad.	
Establecer planes y programas de estudios en todos los niveles educativos diseñados para explicar la corrupción y sus impactos.	
Hacer una campaña de difusión de cultura cívica para que los ciudadanos tomemos conciencia de las implicaciones de ser corrupto a cualquier nivel en la sociedad.	
Investigar y sancionar a los corruptos, incluidos los que están dentro de las instituciones y autoridades de justicia.	
Crear una red de ciudadanos que vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.	

5. Prioridades.	Orden
Es prioritario combatir la corrupción en la asignación de contratos de obra pública, áreas de compras y contrataciones del gobierno a las empresas.	
Es prioritario combatir la corrupción cambiando el comportamiento de cada ciudadano y su forma de hacer negocios	
Es prioritario combatir la corrupción en los servicios de salud, seguridad pública y educación	
Es prioritario combatir la corrupción en las áreas de trámites y servicios.	
Es prioritario combatir la corrupción castigando a los ciudadanos y a los servidores públicos corruptos.	

6. En tu opinión: ¿Cuáles consideras que son los actores más importantes para combatir la corrupción? (selecciona hasta 8 alternativas)	Orden
Presidente de la República	
Gobernadores	
Presidentes Municipales	
Diputados (federales y locales)	
Senadores	
Jueces y Magistrados	
Secretarios(as) de Estado	
Servidores Públicos de ventanilla	
Servidores Públicos que brindan servicios a la población	
Ministerios Públicos	
Empresarios(as)	
Medios de comunicación	
Organizaciones de la sociedad civil	
Organizaciones comunitarias	
Organismos internacionales	
Académicos e investigadores	
Ciudadanos(as)	
Comité de Participación Ciudadana	

II. Preguntas Abiertas

1. En tu vida cotidiana, ¿qué haces para evitar y/o combatir la corrupción?

2. Si tú fueras responsable del combate a la corrupción en Sinaloa, ¿cuál sería la primera acción que propondrías?

3. ¿Tienes algún comentario u opinión adicional que quisieras agregar?

ANEXO 3. CUESTIONARIO SOBRE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Este anexo, contiene algunas preguntas sobre políticas de integridad empresarial para conocer sobre los aspectos con los que cuenta su empresa de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 25 de la ley general de responsabilidades administrativas.

1 ¿De los elementos que a continuación se mencionan, con cuáles cuenta la política de integridad de su empresa? (Puede seleccionar más de una respuesta).

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo (ir a la pregunta 2) | <input type="checkbox"/> 5. Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación (ir a la pregunta 6) |
| <input type="checkbox"/> 2. Código de conducta debidamente publicado y Socializado (ir a la pregunta 3) | <input type="checkbox"/> 6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación (ir a la pregunta 7) |
| <input type="checkbox"/> 3. Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría (ir a la pregunta 4) | <input type="checkbox"/> 7. Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses (ir a la pregunta 8) |
| <input type="checkbox"/> 4. Sistemas adecuados de denuncia (ir a la pregunta 5) | |

2 ¿La política de integridad de su empresa tiene un manual de organización y procedimientos claro y completo en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?

- | | |
|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Sí | <input type="checkbox"/> ¿Dónde se encuentra? Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 2. NO | _____ |

3 ¿La política de integridad de su empresa cuenta un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización, que cuente con sistemas y mecanismos de aplicación real?

- | | |
|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Sí | <input type="checkbox"/> ¿Dónde se encuentra? Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 2. NO | _____ |

4 ¿La política de integridad de su empresa tiene sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?

- | | |
|--------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Sí | <input type="checkbox"/> ¿Cuáles son? Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 2. NO | _____ |

5 ¿Para poder romper el ciclo de corrupción e impunidad, la política de integridad de su empresa posee sistemas adecuados de denuncia tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria a las normas internas o a la legislación mexicana?

1. Sí

¿Cuáles son? Especifique: _____

(Línea telefónica, correo, asesoría, seguimiento puntual)

2. NO

6 ¿La política de integridad de su empresa tiene sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad?

1. Sí

¿Cuáles son? Especifique: _____

2. NO

7 ¿La política de integridad de su empresa tiene políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación?

Estas políticas en ningún caso autorizarán la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas:

1. Sí

¿Cuáles son? Especifique: _____

2. NO

8 ¿La política de integridad de su empresa tiene mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses?

1. Sí

¿Cuáles son? Especifique: _____

2. NO

5. CONSULTA A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Objetivo: Integrar la opinión de servidores públicos estatales y municipales sobre el tema de corrupción, para su análisis e integración a la PEA.

Población: Servidores públicos estatales y municipales de Sinaloa (mandos medios).

Muestreo: Aleatorio estratificado con representación por estrato Estatal y Municipal.

Tamaño de la Muestra: Calculada con una confianza del 95% y error del 5%.

Método: Encuesta.

Aplicación: Autoasistida.

ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL SOBRE CORRUPCIÓN

De acuerdo a su opinión, numerar del 1 al 5 en orden de importancia -donde 1 es la más importante y 5 la menos importante- las siguientes afirmaciones sobre el tema de Corrupción. Las respuestas serán confidenciales y sólo se mostrarán resúmenes estadísticos.

1. Corrupción General

Enseguida se listan cinco definiciones de corrupción, favor de asignar números del 1 al 5 y sin repetirlos de acuerdo al nivel del daño que usted considera que puede provocar de ocurrir. Asigne el número 1 al máximo daño y 5 al mínimo daño.

1. Definición de corrupción	Orden
La corrupción es aprovechar un cargo público para obtener un beneficio personal.	
La corrupción son las acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona (ocupen un cargo público o no).	
La corrupción consiste en desviar recursos del gobierno hacia un fin privado.	
La corrupción es cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre sus amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.	
La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios pagan un soborno a un servidor público de gobierno a cambio de un servicio o un favor.	

2. Causas de la corrupción	Orden
La corrupción se debe a que en Sinaloa los ciudadanos nos comportamos bajo la idea de que "el que no tranza no avanza".	
La causa de la corrupción es la falta de condiciones para trabajar y los bajos salarios de algunos servidores públicos.	
La corrupción se debe a la ambición de los ciudadanos y su falta de ética.	
La corrupción se debe a que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.	
La corrupción se extiende cuando no existe colaboración y solidaridad en la sociedad para combatirla.	

3. Acciones para combatir la corrupción	Orden
Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos.	
Para combatir la corrupción es necesario vigilar las contrataciones y las compras que hace el gobierno con los privados.	
Para combatir la corrupción debe cambiar el comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos.	
Para combatir la corrupción no es necesario cambiar la ley, solo hace falta aplicar la que existe y mejorar los procesos.	
Para combatir la corrupción se necesita investigar a los culpables y que sean sancionados por las autoridades.	

4.Propuestas para combatir la corrupción	Orden
Generar mecanismos de contratación de servidores públicos que sean más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad.	
Establecer planes y programas de estudios en todos los niveles educativos diseñados para explicar la corrupción y sus impactos.	
Hacer una campaña de difusión de cultura cívica para que los ciudadanos tomemos conciencia de las implicaciones de ser corrupto a cualquier nivel en la sociedad.	
Investigar y sancionar a los corruptos, incluidos los que están dentro de las instituciones y autoridades de justicia.	
Crear una red de ciudadanos que vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.	

5.Prioridades.	Orden
Es prioritario combatir la corrupción en la asignación de contratos de obra pública, áreas de compras y contrataciones del gobierno a las empresas.	
Es prioritario combatir la corrupción cambiando el comportamiento de cada ciudadano y su forma de hacer negocios	
Es prioritario combatir la corrupción en los servicios de salud, seguridad pública y educación	
Es prioritario combatir la corrupción en las áreas de trámites y servicios.	
Es prioritario combatir la corrupción castigando a los ciudadanos y a los servidores públicos corruptos.	

6. En tu opinión:¿Cuáles consideras que son los actores más importantes para combatir la corrupción? (selecciona hasta 8 alternativas)	Orden
Presidente de la República	
Gobernadores	
Presidentes Municipales	
Diputados (federales y locales)	
Senadores	
Jueces y Magistrados	
Secretarios(as) de Estado	
Servidores Públicos de ventanilla	
Servidores Públicos que brindan servicios a la población	
Ministerios Públicos	
Empresarios(as)	
Medios de comunicación	
Organizaciones de la sociedad civil	
Organizaciones comunitarias	
Organismos internacionales	
Académicos e investigadores	
Ciudadanos(as)	
Comité de Participación Ciudadana	

II. Preguntas Abiertas

1. En tu vida cotidiana, ¿qué haces para evitar y/o combatir la corrupción?

2. Si tú fueras responsable del combate a la corrupción en Sinaloa, ¿cuál sería la primera acción que propondrías?

3. ¿Tienes algún comentario u opinión adicional que quisieras agregar?

6. ENCUESTA EN LÍNEA

Objetivo: Consulta dirigida a la población en general, cuyo objeto es conocer las ideas y prioridades sobre el fenómeno de la corrupción en la ciudadanía, el origen y las causas, los actores adecuados para combatirla y las áreas prioritarias o de acción.

Actividades a desarrollar:

Paso 1. Determinar la muestra de la población.

Paso 2. Identificar la población sujeta a ser encuestada (servidores públicos, integrantes de la sociedad civil, investigadores, sociedad en general, sexo, edad, municipio, ocupación).

Paso 3. Diseñar el instrumento.

Paso 4. Realizar prueba piloto.

Paso 5. Publicar encuesta en formulario electrónico.

Paso 6. Distribuir y publicar aplicación del instrumento.

Paso 7. Captación y procesamiento de datos.

Paso 8. Generar resultados preliminares.

Paso 9. Generar diagnóstico final.

ANEXO 1: CUESTIONARIO GENERAL DE CORRUPCIÓN

De acuerdo a su opinión, numerar del 1 al 5 en orden de importancia -donde 1 es la más importante y 5 la menos importante- las siguientes afirmaciones sobre el tema de Corrupción. Las respuestas serán confidenciales y sólo se mostrarán resúmenes estadísticos.

1. Corrupción General

A continuación, se listan cinco definiciones de corrupción, favor de asignar números del 1 al 5 y sin repetirlos de acuerdo al nivel del daño que usted considera que puede provocar de ocurrir. Asigne el número 1 al máximo daño y 5 al mínimo daño.

1. Definición de corrupción	Orden
La corrupción es aprovechar un cargo público para obtener un beneficio personal.	
La corrupción son las acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona (ocupen un cargo público o no).	
La corrupción consiste en desviar recursos del gobierno hacia un fin privado.	
La corrupción es cuando los políticos se reparten los cargos del gobierno entre sus amigos y familiares para hacerse ricos y obtener poder.	
La corrupción es cuando los ciudadanos y empresarios pagan un soborno a un servidor público de gobierno a cambio de un servicio o un favor.	

2. Causas de la corrupción	Orden
La corrupción se debe a que en Sinaloa los ciudadanos nos comportamos bajo la idea de que "el que no tranza no avanza".	
La causa de la corrupción es la falta de condiciones para trabajar y los bajos salarios de algunos servidores públicos.	
La corrupción se debe a la ambición de los ciudadanos y su falta de ética.	
La corrupción se debe a que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.	
La corrupción se extiende cuando no existe colaboración y solidaridad en la sociedad para combatirla.	

3. Acciones para combatir la corrupción	Orden
Para combatir la corrupción se requiere mejorar las leyes para establecer más candados, controles y castigos.	
Para combatir la corrupción es necesario vigilar las contrataciones y las compras que hace el gobierno con los privados.	
Para combatir la corrupción debe cambiar el comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos.	
Para combatir la corrupción no es necesario cambiar la ley, solo hace falta aplicar la que existe y mejorar los procesos.	
Para combatir la corrupción se necesita investigar a los culpables y que sean sancionados por las autoridades.	

4.Propuestas para combatir la corrupción	Orden
Generar mecanismos de contratación de servidores públicos que sean más rigurosos y en los que se evalúe su profesionalismo y honorabilidad.	
Establecer planes y programas de estudios en todos los niveles educativos diseñados para explicar la corrupción y sus impactos.	
Hacer una campaña de difusión de cultura cívica para que los ciudadanos tomemos conciencia de las implicaciones de ser corrupto a cualquier nivel en la sociedad.	
Investigar y sancionar a los corruptos, incluidos los que están dentro de las instituciones y autoridades de justicia.	
Crear una red de ciudadanos que vigile las compras del gobierno, los servicios y las obras públicas de sus comunidades.	

5.Prioridades.	Orden
Es prioritario combatir la corrupción en la asignación de contratos de obra pública, áreas de compras y contrataciones del gobierno a las empresas.	
Es prioritario combatir la corrupción cambiando el comportamiento de cada ciudadano y su forma de hacer negocios	
Es prioritario combatir la corrupción en los servicios de salud, seguridad pública y educación	
Es prioritario combatir la corrupción en las áreas de trámites y servicios.	
Es prioritario combatir la corrupción castigando a los ciudadanos y a los servidores públicos corruptos.	

6. En tu opinión:¿Cuáles consideras que son los actores más importantes para combatir la corrupción? (selecciona hasta 8 alternativas)	Orden
Presidente de la República	
Gobernadores	
Presidentes Municipales	
Diputados (federales y locales)	
Senadores	
Jueces y Magistrados	
Secretarios(as) de Estado	
Servidores Públicos de ventanilla	
Servidores Públicos que brindan servicios a la población	
Ministerios Públicos	
Empresarios(as)	
Medios de comunicación	
Organizaciones de la sociedad civil	
Organizaciones comunitarias	
Organismos internacionales	
Académicos e investigadores	
Ciudadanos(as)	
Comité de Participación Ciudadana	

II. Preguntas Abiertas

1. En tu vida cotidiana, ¿qué haces para evitar y/o combatir la corrupción?

2. Si tú fueras responsable del combate a la corrupción en Sinaloa, ¿cuál sería la primera acción que propondrías?

3. ¿Tienes algún comentario u opinión adicional que quisieras agregar?
